

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, le informo que fue presentada en esta Secretaría Acción de Tutela promovida por el señor **ALEX RONAL SUÁREZ HERNÁNDEZ**, actuando en nombre propio, en contra de la **CONCESIÓN VÍAS DE LAS AMÉRICAS** y **LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)**. Sírvase Proveer.

Majagual – Sucre, 08 de junio de 2021.



DILSA ANA RIVERA BARRIOSNUEVO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MAJAGUAL – SUCRE
COD. DESPACHO 70-429-31-84-001

Majagual – Sucre, ocho (08) de junio de Dos Mil Veintiuno (2021)

En atención a la nota secretarial que antecede, aprehéndase el conocimiento del presente proceso, radíquese y vuelva al despacho para proveer.

CÚMPLASE

KELLYS AMERIC BANDA RÚIZ
Jueza

CONSTANCIA SECRETARIAL: La presente solicitud quedó radicada con el N° 70-429-31-84-001-2021-00040-00, en el Libro Radicador de Tutelas, Folio 50.

Majagual – Sucre, 08 de junio de 2021.



DILSA ANA RIVERA BARRIOSNUEVO
Secretaria

Firmado Por:

KELLYS AMERIC BANDA RUIZ
JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE MAJAGUAL-SUCRE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

13b6faa5838e71e551697735094208c486a41243a923209f254f849cb5e75fdc

Documento generado en 08/06/2021 11:09:13 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>